



**Acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada de 7 de Junio de 2017 que resuelve con carácter provisional el Programa del Plan Propio de Investigación “Acciones especiales” (1ª Resolución) correspondiente al año 2017.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Acciones Especiales” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2017/P18>) y en BOJA nº 50 de 15 de Marzo 2017, y tras la valoración de las solicitudes presentadas y admitidas, y aplicados los criterios y requisitos publicados en dicha convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 7 de junio de 2017 ha dictado el siguiente.

**ACUERDO**

**Primero.** Hacer pública la relación provisional las ayudas propuestas (Anexo 1) .

**Tercero.** Conceder un plazo hasta el día 13 de junio 2017 inclusive para la presentación de alegaciones a partir de la publicación del presente acuerdo en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.

Las alegaciones podrán presentarse a través de los Registros Auxiliares en las Secretarías de las Facultades, en el Registro Central (Hospital Real) y a través del registro electrónico (<https://sede.ugr.es/sede>).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2017/P18>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Granada, 8 de junio de 2017  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



**Anexo I: Relación provisional de solicitudes propuestas**

<b>IDWEB</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>1</b>	<b>FERICHE FERNANDEZ-CASTANYS, BELÉN</b>	<b>EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA</b>	<b>800,00 €</b>